

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### ADMINISTRACIÓN LOCAL

**4704** *Resolución de 27 de febrero de 2024, del Ayuntamiento de Punta Umbría (Huelva), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Huelva» número 231, de 2 de diciembre de 2022, con corrección de errores en el número 46, de 9 de marzo de 2023, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer las siguientes plazas de personal laboral, a cubrir por el sistema de concurso de méritos, en turno libre, en el marco del proceso extraordinario de estabilización y consolidación de empleo temporal del Ayuntamiento de Punta Umbría, de acuerdo con la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público:

Una plaza de Vigilante.

Una plaza de Monitor/a de Música, especialidad trompa, tiempo parcial.

Una plaza de Profesor/a de Música, especialidad clarinete.

Una plaza de Profesor/a de Música, especialidad flauta travesera, tiempo parcial.

Se ha publicado, asimismo, un extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 218, de 14 de noviembre de 2023.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el «Boletín Oficial de la Provincia de Huelva», en el tablón de anuncios físico, y en el tablón de edictos de la sede electrónica, Portal de Transparencia y página web del Ayuntamiento de Punta Umbría.

Punta Umbría, 27 de febrero de 2024.–El Alcalde, José Carlos Hernández Cansino.